

X° CONGRESO ONU PREVENCIÓN DELITO
Y TRATO DELINCUENTE
Viena, 10-17 Abril 2000
DELEGACIÓN DE CHILE

**DISCURSO DE LA DELEGACIÓN DE CHILE EN EL TEMA 1:
"SITUACION DEL DELITO Y LA JUSTICIA PENAL EN EL MUNDO"**

(Lunes 10 abril, 2000)

**SEÑOR PRESIDENTE POR SER ESTA LA PRIMERA INTERVENCIÓN DE MI DELEGACIÓN,
PERMÍTASEME FELICITARLO POR SU ELECCIÓN COMO CONDUCTOR DE ESTE PLENARIO.**

SEÑOR PRESIDENTE, DISTINGUIDOS, DELEGADOS,

La prevención del delito y la seguridad ciudadana constituyen en la actualidad un tema de gran preocupación para las personas y, por lo mismo, ha captado particular interés de parte de los gobiernos democráticos que han conducido el país durante la última década. Estos se han centrado en generar mecanismos destinados a resguardar la seguridad interior, dentro del marco de un Estado de Derecho.

Los múltiples desafíos que enfrenta nuestro país abarcan desde la necesidad de superar la pobreza y modernizar las instituciones del Estado, hasta generar las condiciones sociales y jurídicas para que todos los miembros de la sociedad puedan ejercer con libertad sus derechos.

La autoridad política tiene presente que la acción de un gobierno debe realizarse conforme al apego irrestricto a principios éticos claros y precisos. El límite para su actuar es el que establece el Estado de Derecho, donde la potestad punitiva y la coerción deben respetar la convivencia social y los derechos humanos.

Existe plena conciencia que es responsabilidad del Gobierno y de conjunto de los órganos del Estado destinados a ese fin, crear y garantizar las condiciones necesarias para que todos los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la seguridad personal y pública.

Sobre la base de lo anterior, se ha establecido como objetivo general la elaboración y aplicación de una política criminal integral, evitando desplazar o agravar el problema, siendo el eje central de esta acción la prevención. Con ella, en la práctica, se trata de impedir que ciertos individuos o grupos cometan delitos, en particular los de mayor connotación social.

Se han adoptado medidas de prevención específicas en relación con determinados delitos violentos, con el fin de reducir la criminalidad o algunas de sus formas más graves, para aumentar la percepción de seguridad y evitar las repercusiones negativas del miedo sobre la vida cotidiana de las personas. Al mismo tiempo, se insta a los medio de comunicación para que, responsablemente, difundan informaciones sobre el contexto social del delito, la situación real de la delincuencia, formas de prevenirla y la gravedad de algunos delitos sobre los cuales la población no está plenamente informada.

Se pretende prevenir la expansión del delito mediante el desarrollo de políticas públicas, con el fin de que tanto la población expuesta a los focos criminógenos como aquélla que infringe la ley penal alcancen la integración social y económica. Estas políticas deben dirigirse hacia los sectores de más alto riesgo, e implican acciones para la creación de nuevos programas educativos que incentiven la resolución pacífica de controversias, junto con la prevención del consumo de alcohol y de estupefacientes.

En el marco de estas políticas, el Gobierno de Chile se ha abocado a poner en práctica un Plan de Seguridad Ciudadana, multidisciplinario, que tiene como principal objetivo la prevención de las conductas ilícitas, actuando sobre las causas que inciden en ellas; dificultando la comisión de delitos y considerando cursos de acción específicos frente al uso de: la violencia. Estos cursos implican un control adecuado, represión de acuerdo a la ley, y reinserción social de quienes delinquen.

Entre los objetivos específicos está la promoción de medidas preventivas que tiendan a dificultar la comisión de delitos y que involucren la participación ciudadana y de las organizaciones vecinales.

De igual manera, se pretende estrechar la brecha existente entre la policía y los sectores poblacionales urbanos, mediante un contacto frecuente y sistemático de ésta con los estamentos vecinales y la puesta en marcha de programas de capacitación especiales para la policía con ese objeto.

Se avanza en el desarrollo de planes de modernización de las policías destinados a obtener una óptima asignación de recursos en función de objetivos, mejorar sus procedimientos administrativos y operacionales, así como reforzar decididamente los mecanismos de coordinación de las instituciones policiales entre sí y de estas con el Gobierno Interior y los jueces.

De modo similar, en cuanto a la estrategia de la prevención integral, se han destinado esfuerzos para alcanzar metas complementarias. Es así como se está diseñando una reforma al funcionamiento, gestión y procedimientos de la justicia penal, con el objeto de enfrentar el atraso judicial y proteger los derechos de las víctimas y de los inculpados. En particular, se han impulsado las modificaciones legales e institucionales que se requieren para enfrentar de manera más eficaz la rehabilitación conductual de menores en conflicto con la justicia penal.

Actualmente, se promueve y se lleva a cabo una política penitenciaria que realiza inversiones para reforzar la seguridad de las cárceles, aumentar la cobertura de las medidas alternativas a la reclusión y llevar a la práctica un modelo de tratamiento que acreciente las posibilidades de rehabilitación social.

SEÑOR PRESIDENTE,

La prevención del delito y el control de los fenómenos criminológicos es un factor muy importante en las políticas gubernamentales para la seguridad ciudadana. En este contexto, los organismos nacionales chilenos, responsables de la materia, han puesto la mirada en experiencias y esfuerzos que la comunidad internacional, a través de las Naciones Unidas, impulsa para enfrentar la delincuencia nacional y transnacional.

Lo anterior ha motivado la necesidad de comunicación y coordinación entre los organismos gubernamentales que se ocupan, en distintas áreas, de la prevención de la delincuencia. En este sentido, ha correspondido al Ministerio de Interior, por intermedio de la Subsecretaría del Interior y la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones atender los requerimientos de información que provienen desde Naciones Unidas.

Y

Paulatinamente, en los últimos años, se han ido integrando otras Secretarías de Estado y Servicios Públicos a las actividades internacionales sobre prevención del delito, lo cual ha permitido mejorar la eficacia de la participación de Chile en las actividades internacionales en esta área, de la política exterior.

FINALMENTE, SEÑOR PRESIDENTE, el Gobierno de Chile al presentar su presente Informe al Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Trato del Delincuente, manifiesta su convicción de que, la cooperación internacional en esta materia es fundamental para optimizar los esfuerzos nacionales de ofrecer mayor y mejor seguridad a los ciudadanos, y conjuntamente con ella, la cooperación y coordinación estrecha y permanente entre los organismos nacionales competentes es también clave para el éxito de la lucha contra la delincuencia nacional y transnacional.

GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.-